

Año 4 - Número 6 - Abril 2016

Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad

Índice

ÓRGANO EJECUTIVO

Decretos

- 391/16 a 412/16pág. 1
- 413/16 a 436/16pág. 2
- 437/16 a 452/16pág. 3
- 453/16 a 457/16pág. 4

ÓRGANO EJECUTIVO

Contratos

- 53/16 a 65/16pág. 4
- 66/16 a 76/16pág. 5

ÓRGANO EJECUTIVO

Resoluciones

- 72/16 a 77/16pág. 5

ORGANO EJECUTIVO:**DECRETOS**

Decreto 391/16-16/03/16. Adjudicase a la firma SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. la compra directa N° 6/2016, en la suma de \$65.000,00.- (PESOS SESENTA Y CINCO MIL) según lo dispuesto por el art. 156 inc.1 de la L.O.M.-

Decreto 392/16-16/03/16. Adjudicase a la firma SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. la compra directa N° 7/2016, en la suma de \$65.000,00.- (PESOS SESENTA Y CINCO MIL) según lo dispuesto por el art. 156 inc. 1 de la L.O.M.-

Decreto 393/16-16/03/16. Adjudicase a la firma Widelec Pablo Ignacio y Fernández Adrián – Trilógica S.H.-, la compra directa N°4/2016, en la suma de \$250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) según lo dispuesto por art. 156 inc. 1 de la L.O.M.-

Decreto 394/16-16/03/16. Adjudicase a la firma A.L. COMPUTACION Y SISTEMAS S.R.L, la compra directa N° 2/2016, en la suma de \$314.550,00 (PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA) según lo dispuesto por art. 156 inc.1, de la L.O.M.-

Decreto 395/16-16/03/16. Adjudicase a la firma NEGOCIOS INFORMÁTICOS S.A., la compra directa N°5/2016, en la suma de \$1.024.100,00 (PESOS UN MILLON VEINTICUATRO MIL CIEN) según lo dispuesto por art. 156 inc. 1, de la L.O.M.

Decreto 396/16-16/03/16. **APRUEBASE la transferencia de fondo de comercio de la Sra. CARDOZO ALEJANDRA PAOLA a favor del Sr. GOMEZ FACUNDO EZEQUIEL, expediente administrativo N° 4037-005452-C-05,** respecto a la explotación del comercio con rubro **ALMACEN (VENTA MINORISTA)**, teniéndose al nombrado en último término como única responsable del mismo.-

Decreto 397/16-16/03/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6019/F/15.- KIOSCO ANEXO ARTICULOS DE REGALERIA (VENTA MINORISTA) (FERREIRA DORAO ADRIANA ALEJANDRA).**-

Decreto 398/16-16/03/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/418/M/16.- LENCERIA ANEXO MERCERIA Y VENTA DE TELAS (VENTA MINORISTA) (MADRID MIGUEL ANGEL).**-

Decreto 399/16-17/03/16. Abónese a la empresa "Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.", la Factura B

N° 0002- 00021454 por la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos Ocho con 77/100 (\$3.608,77), a fin de afrontar el gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 400/16-17/03/16. Abónese a la entidad Asociación Civil "RED Encuentro de Comedores y Organizaciones de Florencio Varela" en la persona de su presidente Sra. Josefina Margarita López con DNI 10.961.762 la suma de pesos Dos mil cuatrocientos (\$2400) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2016.-

Decreto 401/16-17/03/16. Abónese a la entidad Simple Asociación "CDI La Amistad" en la persona de su presidente Sra. Esther Farias con DNI 5.707.464 la suma de pesos Novecientos (\$900) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2016.-

Decreto 402/16-17/03/16. Declárense de Interés Municipal las actividades de "RE-EMPADRONAMIENTO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MAS VIDA" que se realizarán los días 18, 19, 22, 23, 24,25 y 26 de febrero de 2016, a partir de las 08:00 hs en los lugares que se detallan en el ANEXO I y forman parte integrante del presente. **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 403/16-17/03/16. Otórguese al señor PIPARO CARLOS FABIAN DNI N° 23.924.184 y la Sra. MENE STELLA MARIS DNI N° 6.530.951, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2016, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 8287/13, modificada por las Ordenanzas N° s 8581/14 y 8757/15, Título XXIII artículo 320, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 404/16-17/03/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal KELLY ELIAS JOEL, Leg. N° 4560, desde el 10 de febrero de 2016, por el término de 6 (seis) meses, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del decreto N° 632/05.-

Decreto 405/16-17/03/16. Inclúyase al personal Jerárquico, que a continuación se detalla dentro de los términos del decreto 511/10, a partir de las fechas indicadas en cada caso: **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 406/16-17/03/16. Déjase sin efecto la designación del agente MARTIN ROBERTO HORACIO, Leg. N° 4622, efectuada por decreto 855/14, a partir del 31 de enero de 2016. Reubícase al agente citado en el artículo anterior, en el Agrupamiento Ocupacional Profesional - Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Agencia Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de

Hacienda, partir del 01 de febrero de 2016.-

Decreto 407/16-17/03/16. Autorízase a la Dirección General de Contaduría a librar la liquidación de pago a nombre del Ministerio de Agroindustria de la Nación por la suma de Pesos Diecinueve Mil Ochocientos (\$ 19.800).-

Decreto 408/16-17/03/16. -Déjase sin efecto la designación del agente PAGALDAY CESAR EDUARDO, Leg. N° 6891, como Chofer de Máquina Vial por 42,00 horas semanales, efectuada por decreto N° 1185/15, a partir del 26 de enero de 2016, según lo expuesto en los considerandos del presente. Reubícase al citado agente en la Secretaría de Hacienda, dentro del Agrupamiento Ocupacional Chofer de Camioneta por 42,00 horas semanales, a partir del 26 de enero del corriente año.-

Decreto 409/16-17/03/16. Dése de Baja, el vehículo marca FIAT, modelo DUNA SD SEDAN 4 PUERTAS, motor N° 146B2000 5081141, chasis N° *8AP155000*X8460121*, dominio CUW-545, año 1999, del Servicio de Taxi. Dése de Alta la unidad identificada bajo marca RENAULT, modelo: RENAULT 19 RE INJECTION SEDAN 4 PUERTAS, motor N° AC98283, chasis N°: RPA543079, dominio: DPX-762, año 2000, para el Servicio de Taxi.-

Decreto 410/16-17/03/16. Concédase al Sr. Tesorero Municipal Cdr. Eduardo Tellechea el uso de la licencia anual ordinaria 2015 desde el día 22 de Marzo al día 29 de Marzo de 2016 inclusive (8días). Designase a la Cdora. Karina Fernanda Santucho, a cargo de la Dirección de Tesorería por el periodo del 22 de Marzo al 29 de Marzo de 2016 inclusive (8 días).-

Decreto 411/16-17/03/16. Concédase al Señor Subsecretario de Hacienda, Cdr. TESTA HECTOR GUSTAVO, Leg. 1864, autorización para ausentarse de sus funciones los días 22 y 23 de marzo de 2016, por razones particulares. Quedará a cargo de la firma del Despacho de la Subsecretaría de Hacienda, durante el período mencionado en el artículo precedente, el Cdr. OSVALDO DANIEL GONZALEZ.-

Decreto 412/16-18/03/16. DECLARESE DE INTERES MUNICIPAL, La visita de la Sra. Ministra de Salud de la Provincia Dra. Zulma Ortiz, en el marco de la Presentación del Gabinete del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y Autoridades Municipales, el día 23 de Marzo del corriente en el SUM del Polideportivo Municipal "La Patriada", ubicado en Av. Padre Obispo Jorge Novak y calle Bonn del Barrio Santa Rosa, partido de Florencio Varela.-

Decreto 413/16-18/03/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4929/G/15.- FIAMBRERIA ANEXO PRODUCTOS REGIONALES Y VINOTECA (GARCIA GLADYS RAQUEL).**-

Decreto 414/16-18/03/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6082/M/11.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) (MARTINEZ FRANCISCO JAVIER).**-

Decreto 415/16-18/03/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3944/M/15.- VENTA DE PRODUCTOS DE GRANJA (VENTA MINORISTA) ANEXO FIAMBRERIA (MORETA ROSA CLAUDIA).**-

Decreto 416/16-18/03/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/787/N/14.- CONSULTORIOS MEDICOS COMUNITARIOS (NANA MARIA EMILIA).**-

Decreto 417/16-18/03/16. Adjudicase a la firma A.L. COMPUTACION Y SISTEMAS S.R.L., la compra directa N°3/2016, en la suma de \$314.550,00 (PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA) según lo dispuesto por art. 156 inc. 1, de la L.O.M.-

Decreto 418/16-21/03/16. Abónese a CASTAÑEDA LUISELLA MAGALI, D.N.I. N°36.747.183, ARCE LORENA ELISABETH, D.N.I. N°29.440.095, y SEGUI BRENDA CAROLINA, D.N.I. N° 33.022.365, el subsidio por fallecimiento del ex agente municipal ESCUBIRU ANA BEATRIZ, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación del Fondo Municipal de Seguridad Social.-

Decreto 419/16-21/03/16. Abónese a la firma "TRILÓGICA S.H. de Widelec Pablo y Fernández Adrián" la suma de \$250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) en concepto de pago, de acuerdo a la factura "B" N°0002-00000812 de fecha 19/02/16.-

Decreto 420/16-21/03/16. Asígnese al Sr. Claudio Antonio Aguirre DNI 17.446.846 en su carácter de Subsecretario de Seguridad Vial y Movilidad Urbana, la suma de pesos **SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$6.280,00)** a efectos de adquirir veinte (20) Formularios N°57 para poder realizar consultas de Estado de Dominio sobre la situación registral de los vehículos y motovehículos alojados en los depósitos municipales.-

Decreto 421/16-21/03/16. Asígnese al Sr. Claudio Antonio Aguirre DNI 17.446.846 en su carácter de Subsecretario de Seguridad Vial y Movilidad Urbana, la

suma de pesos **TRES MIL CIENTO DIECISIETE (\$3.117,00)** a efectos de adquirir 20 (veinte) Formularios N°12 para verificación policial de vehículos y motovehículos alojados en los depósitos municipales.-

Decreto 422/16-21/03/16. Abónese, a la firma TELECENTRO S.A., la factura N°0075-00012611, por la suma de pesos cuarenta mil trescientos cincuenta y seis con ochenta y cuatro centavos (\$ 40.356,84) por la provisión del servicio de telefonía, cable digital e internet durante el mes de Febrero del año 2016.-

Decreto 423/16-21/03/16. Abónese, a la firma TELECENTRO S.A., la factura N°0075-00012138, por la suma de pesos cuarenta mil ciento trece con cuarenta y ocho centavos (\$ 40.113,48) por la provisión del servicio de telefonía, cable digital e internet durante el mes de Enero del año 2016.-

Decreto 424/16-21/03/16. Abónese, a la firma Movistar (Telefónica Móviles Argentina S.A.), la factura N°2093-03469175 por la suma de pesos once mil quinientos ochenta y nueve con cincuenta y seis centavos (\$11.589,56) por la provisión del servicio de veintidós (22) módems a través de puertos USB, durante el período comprendido entre el 14/01/2016 al 13/02/2016.-

Decreto 425/16-21/03/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal PEREZ ARAMBURU MARIANO BARUKI, Leg. N° 4026, desde el 01 de febrero de 2016, por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N°632/05.-

Decreto 426/16-21/03/16. Abónese al Señor CLAUDIO ARIEL ABALOS DNI N° 28.277.303 la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$18.500,00), en concepto de subsidio para afrontar los gastos mencionados en el visto y considerando precedentes.-

Decreto 427/16-21/03/16. EXIMESE en un ciento por ciento (100%) del pago total de los Derechos de Construcción a la **SOCIEDAD HERMANAS FRANCISCANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN** cuyo trámite ha sido gestionado por el inmueble que a continuación se detalla: **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 428/16-21/03/16. EXIMESE del pago total de la Tasa por Inspección de Motores y Seguridad e Higiene, al **INSTITUTO SECULAR DE SCHONSTATT- HERMANAS DE MARIA** por los períodos que a continuación se detallan: **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 429/16-21/03/16. EXIMESE del 100% del pago de la Tasa por Servicios Generales al **INSTITUTO SECULAR DE SCHONSTATT – HERMANAS DE MARIA** cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y períodos que a continuación se detallan: **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 430/16-21/03/16. EXIMESE del pago total de la Tasa por Servicios Generales al **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA** cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y períodos que a continuación se detallan: **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 431/16-21/03/16. EXIMESE del pago total de la Tasa por Servicios Generales a la **ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ**, cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y períodos que a continuación se detallan: **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 432/16-21/03/16. Otórguese al señor CAMPOYA EDUARDO RAFAEL DNI N° 22.032.777, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2016, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 8287/13, modificada por las Ordenanzas N° s 8581/14 y 8757/15, Título XXIII artículo 320, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 433/16-21/03/16. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal, LEIVA WALTER ANDRES, Leg. N° 71340, D.N.I. N° 32.425.848, al cargo que desempeña como Personal Administrativo -Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Gobierno, a partir del 31 de enero de 2016.-

Decreto 434/16-21/03/16. Dispónese la cesantía del agente TOLEDO DARIO BRUNO, Leg. N° 5830, D.N.I. N° 25.805.944, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", a partir del 01 de febrero de 2016.-

Decreto 435/16-21/03/16. Inclúyase al personal Jerárquico con los porcentajes que a continuación se detallan, dentro de los términos del decreto 511/10, a partir de las fechas que en cada caso se indican: **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 436/16-21/03/16. Déjase sin efecto la designación del agente TRONCOSO GUSTAVO EMILIO, Leg. N° 5864, como Chofer de Camioneta por 42,00 horas semanales, efectuada por decreto N° 2954/15, a partir del 16 de febrero de 2016, según lo expuesto en el considerando del presente. Reubícase al citado agente en la Dirección General de

Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (ex Secretaría de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Vial y Movilidad Urbana), dentro del Agrupamiento Ocupacional Obrero -Clase IV- por 42,00 horas semanales, a partir del 16 de febrero del corriente año.-

Decreto 437/16-21/03/16. Dispónese el cese del agente municipal PERALTA MARTIN DEMETRIO, Leg. N° 2019, D.N.I N° 8.436.115, quien se desempeña como Personal Técnico -Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para acogerse al beneficio Jubilatorio por edad avanzada, a partir del 31 de enero de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 438/16-21/03/16. Dispónese el cese del agente municipal ROJAS MARIA ESTER, Leg. N° 1206, D.N.I N° 6.292.610, quien se desempeña como Personal Servicio -Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para acogerse al beneficio Jubilatorio por edad avanzada, a partir del 29 de febrero de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 439/16-21/03/16. Dispónese el cese del agente municipal CABRAL JUAN JOSE, Leg. N° 1416, D.N.I N° 7.961.128, quien se desempeña como Jefe de Departamento por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Gobierno, para acogerse al beneficio de Jubilación ordinaria, a partir del 29 de febrero de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 440/16-21/03/16. Dispónese el cese del agente municipal ALFONSO ANGEL EDUARDO, Leg.2237, D.N.I. N° 6.189.946, quien se desempeña como Personal Administrativo -Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Deportes y Recreación, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 31 de enero de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", en virtud del considerando expuesto precedentemente.-

Decreto 441/16-21/03/16. Ordénase la Sustanciación del Procedimiento Administrativo Sumarial Disciplinario de acuerdo al Artículo 72 de la Ley 11.757 y

Artículo 92 apartado 1) del Decreto N° 4161/96 reglamentario de la Ley N° 10.430, a los efectos de deslindar las eventuales responsabilidades administrativas de las Agentes Municipales Carla Mariana Zarate, DNI 29.130.972, Legajo Personal N° 90743, revistiendo como Técnica Clase III por 42 horas semanales, por encontrarla prima facie vinculada en la presunta violación a los Artículos 59 inc. a) e i); 60 inc. b); 63 inc. 1) y 64 incs. 2) in fine, 3) y 10) de la Ley 11.757; y Gladys Amarilla, DNI 20.412.996, Legajo Personal N° 20279, revistiendo como Servicio II por 42 horas semanales, por encontrarla prima facie vinculada en la presunta violación a los Artículos 59 inc. i), 60 inc. b); y 64 incs. 3) y 10) in fine de la Ley 11.757, todo ello en virtud de lo expuesto en el considerando del presente.-

Decreto 442/16-21/03/16. Ordénase la Sustanciación del Procedimiento Administrativo Sumarial Disciplinario de acuerdo al artículo 72 de la Ley 11.757 y 92 apartado 1) del Decreto N° 4161/96 reglamentario de la Ley N° 10.430, a los efectos de deslindar las eventuales responsabilidades administrativas del Agente Municipal Javier Schneeberger, DNI 31.498.347, Legajo Personal N° 4353, revistiendo en la categoría de Guardia Comunal por 48 horas semanales, por encontrarlo prima facie vinculado a la presunta violación a los Artículos 59 inc. a),d); 63 incs. 2) in fine y 3); 64 inc. 2), 3) y 10) de la Ley 11.757, todo ello en virtud del considerando del presente.-

Decreto 443/16-21/03/16. Ordénase la Sustanciación del Procedimiento Administrativo Sumarial Disciplinario de acuerdo al Artículo 72 de la Ley 11.757 y Artículo 92 apartado 1) del Decreto N° 4161/96 reglamentario de la Ley N° 10.430, a los efectos de deslindar las eventuales responsabilidades administrativas de los Agentes Municipales Aníbal Ernesto Aguirre, DNI 4.994.313, Legajo Personal N° 10.267, revistiendo como Profesional Hospital A por 48 horas semanales, por encontrarlo prima facie vinculado en la presunta violación a los Artículos 78 incs. a) y b); 79 inc. b), 82 inc. d), e), 83 incs. c) y e) y 84 inc: a) de la Ley 10.430, y Rogelio Domingo Alives, DNI 14.240.845, Legajo Personal N° 920, revistiendo como Chofer de ambulancia por 48 horas semanales, por encontrarlo prima facie vinculado en la presunta violación a los Artículos 59 incs. a) y b); 60 inc. b), 63 inc. 3) y 64 incs. 2 in fine, 3) y 10) de la Ley 11.757, todo ello en virtud de lo expuesto en el considerando del presente.-

Decreto 444/16-21/03/16. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e

inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto. (Ver Boletín Suplemento N° 6).-

Decreto 445/16-21/03/16. Concédase al Señor Subsecretario de Hacienda, Cdor. TESTA HECTOR GUSTAVO, Leg N° 1864, autorización para ausentarse de sus funciones el día 28 de marzo de 2016, por razones particulares. Convalídase todo lo actuado por el Señor Secretario de Hacienda Dr. GONZALEZ OSVALDO DANIEL, en el periodo mencionado en el artículo 1° del presente acto.-

Decreto 446/16-21/03/16. Concédase al Señor Subsecretario de Hacienda, Cdor. TESTA HECTOR GUSTAVO, Leg. N° 1864, Licencia Anual Ordinaria, desde el 29 de marzo al 18 de abril de 2016, inclusive. Designase al agente LOPEZ MONICA SUSANA, Leg. N° 1833, a cargo de la firma del despacho de la Subsecretaría de Hacienda, durante el período mencionado en el artículo 1°, con las atribuciones establecidas en el artículo 4 del decreto N° 3323/15.-

Decreto 447/16-21/03/16. Abónese a la firma Aguas Bonaerenses S.A. la suma de pesos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y siete con 08/100 (\$47.697,08) por el servicio de agua corriente brindado durante el lapso de tiempo detallado en los considerandos.-

Decreto 448/16-21/03/16. Otórgase la eximición **del 50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 449/16-21/03/16. Designase al agente, ALVAREZ GABRIEL HERNAN, Leg. N°2391, a cargo de la Dirección General de Gestión de Licencias, en la Subsecretaría de Seguridad Vial y Movilidad Urbana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, desde el 28 de marzo de 2016.-

Decreto 450/16-21/03/16. Adjudicase a la firma LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA, la compra directa N°9/2016, en la suma de \$ 95,000.00 (PESOS NOVENTA Y CINCO MIL) según el citado expediente administrativo.-

Decreto 451/16-23/03/16. Llámase a Licitación Privada Nro. 6/2016, para el día 31 de Marzo del corriente año a las 11:00 hs. para la adquisición de mobiliario, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 452/16-23/03/16. Llámase a Licitación Privada Nro. 8/2016, para el día 19 de abril del corriente año a las 11:00 hs. para la adquisición de una camioneta 0 (cero) Kilómetro, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 453/16-23/03/16. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A. la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON TREINTA Y CINCO CTVOS. (\$ 532,35) en concepto de pago por el servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 454/16-23/03/16. Abónese a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A.-MOVISTAR- la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$32.557,33) en concepto de pago por los servicios de comunicación brindados y de acuerdo al gasto mencionado en el Considerando.-

Decreto 455/16-28/03/16. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA CON CUARENTA Y SEIS CTVOS. (\$ 540,46) en concepto de pago por el servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 456/16-31/03/16. Abónese a la firma Aguas Bonaerenses S.A. la suma de pesos ochocientos sesenta con 55/100 (\$860,55) correspondiente a la diferencia surgida entre la deuda original y la obrante a la fecha de pago por el suministro de agua potable.-

Decreto 457/16-31/03/16. Autorízase a la Dirección General de Análisis Presupuestario según el punto a) del Considerando a efectuar los ajustes correspondientes para adecuar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos en función del artículo 119° último párrafo de la L.O.M, conforme a lo establecido en el Anexo I. Autorízase a la Dirección General de Análisis Presupuestario según el punto c) del Considerando a efectuar los ajustes correspondientes para adecuar los créditos de las diferentes partidas del Presupuesto Año 2016, con las economías existentes, de conformidad a los valores que surjan del Estado de Ejecución pertinente, conforme a lo establecido en el Anexo II. Autorízase a la Dirección General de Análisis Presupuestario a efectuar ajustes correspondientes adecuando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos en función del artículo 42° del Decreto 2980/00 (R.A.F.A.M) conforme a lo establecido en el Anexo III. Autorízase al Departamento Ejecutivo a practicar ampliaciones, creaciones y transferencias de partidas presupuestarias conforme lo establece el artículo 119°, 120° y concordantes de la L.O.M. y el artículo 79° del Reglamento de Contabilidad.-

ORGANO EJECUTIVO:

CONTRATOS

Contrato 53/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Fuentes Cesar Alejandro, DNI 24.215.480. Objeto: Locación de Rodado automotor marca JEEP-, modelo JEEP PATRIOT 2.4 SPORT del año 2010, tipo SEDAN 4 PTAS, dominio IZG-258.-

Contrato 54/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Schulz Oscar José DNI 13.322.957. Objeto: Locación de Rodado automotor marca Mercedes Benz, -año 1989, tipo Tractor de carretera, Dominio UKD-153, con semirremolque -Marca MASAN, año 1979, Dominio XES-065. (Vigencia 04/01/16 al 31/01/16).-

Contrato 55/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Schulz Oscar José DNI 13.322.957. Objeto: Locación de Rodado automotor marca Mercedes Benz, -año 1989, tipo Tractor de carretera, Dominio UKD-153, con semirremolque -Marca MASAN, año 1979, Dominio XES-065. (Vigencia 01/02/16 al 29/02/16).-

Contrato 56/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "Locatario de Obra" y la Asistente Social LUCÍA ROSARIO VARELA, DNI 6.240.795. "Locador de Obra". Objeto: Locación de Obra, para intervenir en la realización de talleres, encuestas socio-económicas e informes sociales, en el marco del Programa Federal de Emergencia Habitacional, Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Reconvertido, Ley de Escrituración N°10.830 y Loteo Social por Ordenanzas N°1057 y 1058/85.-

CONVENIO DE RESCISIÓN DE CONTRATO GENERAL N° 712/13. 57/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "LA MUNICIPALIDAD" y la Empresa INGENOR S.A "EL CONTRATISTA". Objeto: Las partes rescinden de mutuo acuerdo el Contrato General, celebrado con fecha once (11) de Septiembre del año 2013, registrado en el libro de Contratos bajo el N°712/13, mediante el cual LA MUNICIPALIDAD encomendó al CONTRATISTA la ejecución de la obra "REMODELACIÓN DE PLAZA SANTO TOMAS", ubicada entre las calles 147-J.M. Delgado, 186-Cañuelas, 145,- J.M. Arenales y 188-Baradero, de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela.-

Contrato 58/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "Locatario de Obra" y el Arquitecto CLAUDIO ENRIQUE PIANCIOLA, DNI 18.237.541 "Locador de Obra". Objeto: El Locatario de Obra encomienda al Locador de Obra la realización de tareas técnicas

de relevamiento, monitoreo del estado edilicio de bóvedas; construcción del osario; Designación por orden numérico, por nombres de calles y pasajes del predio; evaluación para la provisión y conexión del servicio de agua corriente; solicitadas por la Dirección de Cementerio, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, detalladas en el Decreto de Incompetencia Material Específico N° 3463/15.-

Contrato 59/16-01/03/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Benítez Casal Pablo Alberto, DNI N°19.039.648. Objeto: Locación de Rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER CONFORT 1.4, tipo FURGON, dominio LGJ-764. (Vigencia 01/03/16 al 31/03/16).-

Contrato 60/16-15/03/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Benítez Casal Pablo Alberto, DNI N°19.039.648. Objeto: Locación de Rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER CONFORT 1.4, tipo FURGON, dominio LGJ-764. (Vigencia 01/04/16 al 30/04/16).-

Contrato 61/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Acosta Viviana María, DNI N°20.467.400. Objeto: Locación de Rodado automotor marca RENAULT modelo TRAFIC CORTO DIESEL (F8Q) tipo FURGON del año 1999 dominio CUE 714.-

Contrato 62/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cecconi Fausto, DNI 93.162.606. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FIAT, modelo SIENA 1.4 FIRE, del año 2009, tipo SEDAN 4 PTAS., dominio HVL-425. (Vigencia 01/03/16 al 31/03/16).-

Contrato 63/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cecconi Fausto, DNI 93.162.606. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FIAT, modelo SIENA 1.4 FIRE, del año 2009, tipo SEDAN 4 PTAS., dominio HVL-425. (Vigencia 01/04/16 al 30/04/16).-

Contrato 64/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Muzyka Jorge Horacio, DNI N°10.156.105. Objeto: Locación de Rodado automotor marca RENAULT, modelo CLIO PACK PLUS 1.2, del año 2007, tipo Sedan 5 ptas., dominio GNF-203. (Vigencia 01/03/16 al 31/03/16).-

Contrato 65/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Muzyka Jorge Horacio, DNI N°10.156.105. Objeto: Locación de Rodado automotor marca RENAULT, modelo CLIO PACK PLUS 1.2, del año 2007, tipo SEDAN 5 PTAS., dominio GNF-203. (Vigencia 01/04/16 al 30/04/16).-

Contrato 66/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Trebino Figueroa Ana, DNI 23.152.780. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CHEVROLET, modelo S10 2.8 DLX T.I (CABINA DOBLE), del año 2004, tipo PICK UP, dominio EGH-953. (Vigencia 01/03/16 al 31/03/16).-

Contrato 67/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Trebino Figueroa Ana, DNI 23.152.780. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CHEVROLET, modelo S10 2.8 DLX T.I (CABINA DOBLE), del año 2004, tipo PICK UP, dominio EGH-953. (Vigencia 01/04/16 al 30/04/16).-

Contrato 68/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Kopelmann Sebastián Ariel, DNI 28.128.274. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FIAT, modelo FIORINO QUBO 1.4 8V DYNAMIC, del año 2012, tipo FURGONETA, dominio LTP-574. (Vigencia 01/03/16 al 31/03/16).-

Contrato 69/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Kopelmann Sebastián Ariel, DNI 28.128.274. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FIAT, modelo FIORINO QUBO 1.4 8V DYNAMIC, del año 2012, tipo FURGONETA, dominio LTP-574. (Vigencia 01/04/16 al 30/04/16).-

Contrato 70/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Prieto Sandra María del Rosario, DNI 16.821.012. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2012 tipo RURAL 5 PUERTAS, dominio LMW-429. (Vigencia 01/03/16 al 31/03/16).-

Contrato 71/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Prieto Sandra María del Rosario, DNI 16.821.012. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2012 tipo RURAL 5 PUERTAS, dominio LMW-429. (Vigencia 01/04/16 al 30/04/16).-

Contrato 72/16-18/03/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "LA MUNICIPALIDAD" y la Empresa Servicios y Gestión S.A. "EL CONTRATISTA". Objeto: realización por parte de EL CONTRATISTA de la obra "Limpieza, terraplenado, apertura de zanjeo y ejecución de alcantarillas", en acceso a Parcela 754x, del barrio Villa Brown, en el Partido de Florencio Varela.-

Contrato 73/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "LA MUNICIPALIDAD" y la empresa April Digital Technology, LLC, "EL VENDEDOR". Objeto: EL VENDEDOR vende y LA MUNICIPALIDAD compra ANTENAS ACCESS POINT DE TIPO PARABOLICA, CAJAS y FUENTES DE

ALIMENTACION EXTERNA DE DOCE VDC CON CONECTOR ESTANDAR ARGENTINO.-

CONVENIO DE RESCISION DE CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE 74/16-29/03/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "LOCATARIA" y el Sr. Micheltorena, Norberto César, con DNI N°5.083.431 "EL LOCADOR". Objeto: Las partes acuerdan rescindir el Contrato de Locación suscrito en fecha 3 de Noviembre de 2014, registrado en el Libro de Contratos bajo el N°1101/14; sobre el inmueble sito en calle Juan Larrea N°54/58 de la localidad y Partido de Florencio Varela, cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Secc. F, Mza. 02, Parcelas 31/32.-

Contrato 75/16-31/03/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "EL LOCATARIO" y la firma Progold S.A."EL LOCADOR". Objeto: Las partes acuerdan rescindir el contrato de locación suscrito entre ambas en fecha 5 de Junio de 2015, registrado en el Libro de Contratos bajo el N°379/15, sobre el inmueble sito en la calle Arenales N°1471 entre las calles Hipólito Yrigoyen y Sanchez de Loria, del Partido de Florencio Varela, de nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. K, Mz. 16, parc. 8, a partir del día 31 de Marzo del corriente.-

CONVENIO INDIVIDUAL DE IMPLEMENTACIÓN 76/16-18/12/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "LA MUNICIPALIDAD" y el señor Bovier Ricardo Gregorio, DNI 12.772.165 "EL PRODUCTOR". Objeto: acordar la colaboración recíproca entre las partes, a fin de permitir el desarrollo, y ejecución de la propuesta de actividades vinculadas a la implementación del "Proyecto de Producción de Agricultura Periurbana".-

ORGANO EJECUTIVO:

RESOLUCIONES

Resolución 72 /16- 16/03/16. Concédase al agente municipal DIAZ FLORENCIA ALDANA, Leg. N° 3306, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 16 de febrero de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 73/16-16/03/16. Concédase al agente municipal MACHUCA ELIZABETH MARIANA, Leg. N° 6346, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 26 de febrero al 11 de marzo de 2016, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 74/16-21/03/16. Concédase al agente municipal RUGIERO CELIA ARIANA, Leg. N°6756, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 15 de febrero de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 75/16-21/03/16. Trasládese a los agentes CASTIGLIONI ELIZABETH BEATRIZ, Leg. N°4867, RUIDIAZ MELISA ELIZABETH, Leg. N°5623, MONTENEGRO JUAN JOSE, Leg. N°1564, RUIDIAZ MARIA EVANGELINA, Leg. N°71498, y CANEDA MARIA DEL CARMEN, Leg. N°2577, a la Secretaría de Hacienda; y a los agentes SAUCEDO DAVID ORLANDO, Leg. N°20101, y BREY MATIAS EZEQUIEL, Leg. N°5358, a la Dirección General de Inspección General, dependiente de la citada Secretaría, a partir de su notificación.-

Resolución 76/16-21/03/16. **AUTORIZASE, el cambio de razón social y la actualización de los principales parámetros** (Ord. 857/84) al establecimiento industrial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: TERCER FRIO S.R.L.- b) UBICACIÓN: Calle 143- Alfonsina Storni N°1534, entre calles 130- Mariano Sánchez de Loria y 132- Manuel Augusto Montes de Oca.- Barrio: Pte. Sarmiento (25).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc.K-Mz. 17- Pc. 11.- d) ZONA: C1c (Comercial).- e) RUBRO AUTORIZADO: (Dec. 1642/98): Elaboración y Distribución de Helados.- RUBRO ACTUAL: Elaboración de Helados, Venta y Distribución.- f) SUPERFICIE:

	Resolución N°80/98 (fs. 51 y 52)	Planilla de Indicadores (fs.659)	Total a ampliar
Terreno	250 m ²	250 m ²	-----
Cubierta	223 m ²	408 m ²	-----
Libre	-----	-----	-----
Proyecto			
Cubierta	-----	-----	408 m ²
Libre	323 m ²	408 m ²	-----
			-

Sup.Total a ocupar por el proyecto: 408 m²- g) POTENCIA AUTORIZADA: Res. N°80/98: 15 (quince) HP.- POTENCIA ACTUAL: 70 (setenta) HP.- h) PERSONAL ACTUAL: 10 (diez) personas.-

Resolución 77/16-21/03/16. Trasládese al agente, ALVAREZ GABRIEL HERNAN, Leg. N°2391, a prestar servicios en la Subsecretaría de Seguridad Vial y Movilidad Urbana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir de su notificación.-

Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela
(exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911

- Policía Distrital

Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad